



Resol. N° 4333

Exp. 2024-25-3-007617

Montevideo, 12 SEP. 2024

VISTO: La normativa vigente en materia de Escalafones Docentes.

RESULTANDO: Que el Artículo N°7 del Estatuto del Funcionario Docente, establece que "Los docentes integrarán el sistema escalafonario correspondiente, el que comprende 7 grados".

CONSIDERANDO: I) Que atento a lo dispuesto corresponde publicar el Escalafón Docente 2024 de Docencia Directa e Indirecta, con efecto de aplicación al año docente 2025;

II) que se han cumplido las etapas previstas para la construcción de Escalafones dispuestas por esta Dirección General;

III) que Departamento Docente remite los Escalafones de Ayudantes Adscriptos y Ayudantes Preparadores de las asignaturas Biología, Física y Química según luce de folios 1 a 34 de obrados, y se detalla:

Escalafón Ayudantes Adscriptos	Folios 14 a 34
Escalafón Ayudantes Preparadores de Biología	Folios 8 a 13
Escalafón Ayudantes Preparadores de Física	Folios 5 a 7
Escalafón Ayudantes Preparadores de Química	Folios 1 a 4

ATENTO: A lo expuesto.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Aprobar el Escalafón de Docencia Indirecta año 2024 correspondiente a Ayudantes Adscriptos y Ayudantes Preparadores de las asignaturas Biología, Física y Química con efecto 2025, según detalle que se expone en el **CONSIDERANDO III)** de obrados.

2) Disponer que la notificación de los interesados se realizará exclusivamente vía Portal de Servicios.

Publíquese en web Institucional.

Comuníquese a Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a Dirección

de Desarrollo y Gestión Informática, a Departamento Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales a nivel Nacional, a la Mesa Permanente de ATD y a la Sala Nacional de Directores.

Oportunamente, archívese.



Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria



Lic. Prof. Jenifer Cherro
Directora General
Dirección General de Educación Secundaria